



GOBIERNO DE
MÉXICO



Procuraduría
de la Defensa
del Contribuyente
PROTEGE • DEFIENDE • OBSERVA

¿REALIZAS IMPORTACIONES CONSTANTES Y LA AUTORIDAD ADUANERA RETIENE TU MERCANCIA SIN DARTTE A CONOCER LAS CAUSAS DE DICHA SITUACIÓN?

PRODECON te apoya

Si derivado de las **importaciones** que realizas a través de agente aduanal, servicio postal, representante legal o mandatario, la autoridad aduanera ha retenido tus mercancías sin darte a conocer los motivos que originaron esa circunstancia, **PRODECON te informa** que cuenta con un servicio gratuito por el cual puede apoyarte para conocer si durante el despacho aduanero existió alguna irregularidad con tus mercancías.

Te recomendamos tener en cuenta que previo al despacho aduanero tendrás que asegurarte que las mercancías que pretendas introducir a territorio nacional cumplan con las regulaciones y restricciones no arancelarias correspondientes y demás disposiciones legales, así como realizar el correcto llenado de la información del pedimento que las ampara, ello con la finalidad de evitar sanciones o el inicio de procedimientos administrativos que retrasen su liberación.

Se han detectado casos en donde al realizar el acto del “**reconocimiento aduanero**”, la autoridad advierte alguna irregularidad; sin embargo, el importador manifiesta que no se le ha hecho de su conocimiento, o bien, supuestos en los que pese a no existir inconsistencias relacionadas con las mercancías no conoce el estado de estas, lo que impide que sean liberadas.

Si los casos comentados te resultan familiares y te has visto afectado como importador en las operaciones de comercio exterior que llevas a cabo, acércate a **PRODECON**, contamos con el servicio gratuito de **Quejas y Reclamaciones** por medio de cual podemos apoyarte para conocer el estatus de tus mercancías y/o del procedimiento aduanero que haya iniciado la autoridad con motivo de su despacho, a fin de que puedas agotar los trámites necesarios para su liberación.

Si tienes dudas respecto a este tema u otros de carácter fiscal, contáctanos a través de los servicios gratuitos de asesoría remota, que están a tu disposición: a través de nuestro Chat en línea ingresando en: <http://www.prodecon.gob.mx/chat/index.php/esp>; correo electrónico: atencionalcontribuyente@prodecon.gob.mx; vía telefónica llamando al 55 12 05 9000 en la Ciudad de México, al 800 611 0190 Lada sin costo en el interior del país, si te encuentras en el extranjero al (+52) 55 1205 9000; mediante una Asesoría personalizada o remota vía zoom solicitando tu cita en: <https://citas.prodecon.gob.mx/>, o bien, en los teléfonos de nuestras Delegaciones, los cuales podrás consultar en: <https://www.prodecon.gob.mx/index.php/home/delegaciones>